DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 021-08 Primera al Informe de Riesgo N° 048-06 de Diciembre 15 de 2006

Fecha: 20 de Mayo de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
		TEUSAQUILLO		Campus Universitario UNAL				
		SANTAFE		Macarena Perseverancia				
	Bogotá D.C.	CHAPINERO		La Porciúncula				
		USAQUEN		Cantón Norte				
		CIUDAD BOLÍVAR		Nueva Candelaria				

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO			
10 de Enero de 2007	Se decidió considerar el Informe de Riesgo como una Alerta Temprana con carácter diferencial hacia un enfoque preventivo en la pedagogía, a través de una estrategia integral de todas las instituciones del Estado en la labor de mitigación del riesgo.			

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicità al 81A emitir la Alerta Temprana correspondiente e instruir a las autoridades para que se adopten las medidas necesarias. En particular nos permitimos recomendar:

- 1.- Al Alcalde Mayor de Bogotá, como Jefe de Policía del Distrito Capital, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y a las autoridades universitarias para que coordinen las acciones orientadas a garantizar en el espacio externo al campus, la manifestación de desacuerdos y protestas de la comunidad universitaria, en tanto su condición de población civil.
- 2.- A las autoridades universitarias y de Bienestar Universitario coordinar con las entidades del Estado, encargadas de la protección de los derechos fundamentales, adoptar los planes o medidas, previamente concertadas con la comunidad universitaria, para la seguridad de los lideres estudiantiles, trabajadores y docentes.
- 3.- A Bienestar Universitario para que coordine las acciones de acompañamiento a la comunidad universitaria por parte de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos, en especial con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humaos en Colombia, la Defensoria del Pueblo, la Personería Distrital y Procuraduría General de la Nación.
- 4.- A las autoridades universitarias para el fortalecimiento institucional: promover escenarios y mecanismos de coordinación interinstitucional, en especial gobierno universitario y ministerio público; adoptar medidas para fortalecer los niveles de autonomía universitaria y la participación democrática de la comunidad universitaria en los asuntos que los afectan; promover programas para la difusión, el respeto y realización de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario
- 5.- A la autoridad universitaria, para el fortalecimiento social de la comunidad: Desarrollar procesos participativos con la comunidad universitaria para la elaboración de planes de prevención; implementar acciones de reconocimiento y apoyo a procesos organizativos de la comunidad universitaria; brindar garantías para el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la comunidad universitaria; promover mecanismos para la resolución pacifica de conflictos, en especial estimular el fortalecimiento y la creación de espacios que permitan la regulación de conflictos intrauniversitarios.
- 6.- A la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito y autoridades universitarias junto con las instituciones competentes adopten planes de atención humanitaria para integrantes de la comunidad universitaria víctimas de desplazamiento forzado.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La ciudad de Bogotá, D.C., capital de la República de Colombia, se constituye en el principal centro geográfico, político, industrial, económico y cultural del país. Sede del Gobierno y la más extensa de las ciudades de Colombia, es el epicentro de los grandes debates nacionales, que en el día a día

consideran la complejidad y las consecuencias de las "llamadas crisis" originadas por los acontecimientos cotidianos que vive el país.

Todas las tensiones originadas en esta ciudad, por su importancia estratégica y por todos los asuntos políticos y socioeconómicos que se discuten y deciden, influyen en la vida de los habitantes de Bogota como en ninguna otra parte del país. En el Distrito Capital, los hechos relacionados con la violencia política adquieren mayor relevancia, en la medida en que éste es un escenario propicio para multiplicar y hacer sentir "la presencia" de la insurgencia y de los presuntos paramilitares que aparecieron en el panorama después de la desmovilización de las AUC.

Los habitantes, de algunas localidades de Bogotá, sufren las consecuencias del conflicto armado; sin embargo, su impacto en la población es diferencial, de acuerdo al territorio en que habitan o la actividad que desarrollen. La ciudad está rodeada por 17 municipios de Cundinamarca, tres del Meta y uno del Huila. El páramo de Sumapaz, y el corredor de tierra fría de la cordillera oriental, son claves en los propósitos de las FARC para copar dicha territorio; a finales de los años noventa el Frente 42 de las FARC – EP consideraba las poblaciones cercanas a Bogotá un centro estratégico para acceder a la capital del país.

Esta circunstancia, convierte los territorios adyacentes y periféricos de la ciudad en un posible escenario de confrontación bélica entre el ejército y la insurgencia teniendo en cuenta la pretensión de las FARC de asediar militar y políticamente a la ciudad capital. En la zona urbana, la guerrilla explota los problemas estructurales de algunos sectores, esto es, sus necesidades básicas insatisfechas y la inseguridad en los barrios marginados.

El escenario se hace mas complejo si se tiene en cuenta que hay manifestaciones violentas de grupos ilegales al parecer provenientes del paramilitarismo o que surgen después de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, que ponen de presente un aparente proceso de reagrupamiento y reestructuración paramilitar, que involucra aspectos económicos, sociales, y políticos. A pesar de sus diversos orígenes e intereses, estos grupos armados al margen de la Ley, consideran como enemigo común a las FARC y al ELN, por el peligro que representan para sus intereses estas dos organizaciones armadas.

Una de las manifestaciones mas sentidas y preocupantes de acuerdo con la información obtenida por el SAT durante el monitoreo en los últimos tres meses, son los ataques deliberados a personas civiles, ataques que se han convertido en rutinarios, cuando no sistemáticos, táctica que está siendo empleada, en diferentes grados, fundamentada en una clara orientación ideológica autoritaria dirigida a someter a todo aquel que desafíe o ponga en cuestión el orden impuesto.

Desde esta perspectiva, los grupos ilegales del conflicto armado que operan en la ciudad, amenazan, hostigan, y afectan derechos fundamentales a pobladores de barrios pobres, a desplazados, dirigentes políticos, sociales, defensores de derechos humanos, dirigentes cívicos, funcionarios estatales, y victimas del conflicto armado.

Por su parte, las FARC, el ELN han atacado, a personas civiles a quienes consideran parte del aparato "represivo" del Estado en razón a su apoyo indirecto al esfuerzo militar estatal, o a presuntos integrantes de grupos paramilitares, o de otro modo, se atacan a personas civiles que se consideran peligrosas para la seguridad de sus combatientes y simpatizantes.

En lo concerniente a los nuevos grupos armados ilegales surgidos del paramilitarismo, las hostilidades dirigidas en contra de la población civil se traducen en amenazas constantes contra su vida, como represalia por la actividad que realizan, por su negativa a contribuir económicamente a su causa, o por cuestionar el orden social pretenden establecer a partir de la violencia. Estas amenazas a veces se profieren a través de llamadas telefónicas, correos electrónicas, notas anónimas, y panfletos. En las últimas semanas han circulado amenazas contra defensores y defensoras de derechos humanos, dirigentes sindicales y estudiantiles y contra pobladores de la localidad de Suba. En otros casos, desconocidos se han acercado a las comunidades o sectores de activistas u opositores políticos del gobierno y les informan que deben abandonar su trabajo o sufrir las consecuencias.

La reciente desaparición forzada del dirigente sindical Guillermo Rivera Fuquene, presidente del Sindicato SINSERPUB ocurrida en la ciudad de Bogotá, la intromisión ilegal a las sedes de Defensores de derechos humanos, los hurtos de información, amenazas y hostigamientos a pobladores y demás afectaciones conocidas por diferentes autoridades, todas ellas advertidas con anticipación por el SAT de la Defensoria del Pueblo, tienen el propósito de eliminar directamente a las personas que son considerados enemigos, de silenciar las opiniones de la sociedad civil, sus críticas y sus denuncias. A fin de cumplir este objetivo, los ataques con frecuencia procuran causar la desintegración total de las organizaciones de la población civil.

En el contexto descrito anteriormente, la universidad diariamente se desenvuelve. El deber de pensar y actuar en un espacio que reproduce las contradicciones y las diferentes manifestaciones sociales económicas y políticas que atraviesan la ciudad y el país, implica una orientación hacia el conocimiento sistemático de las realidades nacionales y locales, con el propósito de generar propuestas de políticas públicas en los campos de la educación, la ciencia, el medio ambiente, la tecnología, el desarrollo económico, y los grandes temas de coyuntura política, en un ejercicio cotidiano donde se articulan de forma compleja y contradictoria los procesos de globalización y la confluencia sintética de la nación colombiana. En la universidad confluyen y están presentes todas las vertientes del pensamiento colombiano.

Consecuentemente, la universidad, como otros escenarios deliberantes de la ciudad, no es ajena a la intervención de los grupos armados ilegales. La producción de conocimiento social acerca de la naturaleza de los dramas nacionales y la imaginación de escenarios para la superación de los mismos entre otros, convierten a la comunidad universitaria en protagonista de los grandes debates nacionales que por sus connotaciones sociales y políticas permiten inferir a primera vista la intimidación de su quehacer académico. No puede negarse, ni puede perderse de vista, que la universidad ha sido y pretende ser atemorizada tal y como se advirtió en el Informe de Riesgo 048 de 2006.

Sin embargo, el escenario de riesgo descrito en la advertencia referida, ha tenido cambios, y ha venido evolucionando. La universidad actualmente experimenta diversos conflictos internos, que podrían considerarse de carácter netamente pedagógico-laboral, que según algunos sectores de la comunidad universitaria van en contravia de la función formadora de la universidad y lo socialmente conseguido para ella, potenciando de esta forma el descontento de sectores de la comunidad universitaria, que acuden a variadas formas de protesta que pueden considerarse dentro del campo de la legalidad y el derecho constitucional.

En el último trimestre del 2008, el conflicto intrauniversitario ha prevalecido sobre lo académico y sobre

la producción de conocimiento como escenario en el que se genera el riesgo. Algunos estamentos universitarios se han movilizado principalmente por la no aplicación del paquete de reformas que buscan –según algunos sectores - la privatización de las instituciones universitarias y la reforma del estatuto estudiantil y adicionalmente, han hecho evidente su inconformidad con respecto a irregulares manejos administrativos. No obstante, cada universidad tiene sus particularidades y de acuerdo al manejo interno de sus contradicciones, la situación de riesgo de cada comunidad en concreto, y en cada universidad ha evolucionando si se tiene como referente lo descrito en el Informe de Riesgo N° 048-06

A manera de ejemplo, las medidas adoptadas por la Universidad Nacional de Colombia con respecto a la reforma del Estatuto Estudiantil que contiene cambios sustanciales en su régimen académico y disciplinario, generó un paro triestamentario que en la actualidad se desarrolla, y que según la información recibida por el SAT, ha suscitado una escalada de amenazas y hostigamientos por parte de presuntos grupos armados ilegales contra organizaciones y activistas de la comunidad universitaria, con el propósito de que la comunidad universitaria decline en sus aspiraciones. Según la comunidad universitaria, el movimiento triestamentario que se levanta en contra del estatuto estudiantil, ha estado rodeado por un "constante clima de criminalizacion y persecución en el marco de la actividad de movilización universitaria que se adelanta hoy" (Fuente: Federación de Estudiantes Universitarios - FEU, en documento dirigido al Defensor del Pueblo, Bogotá, 30/04/2008).

A diferencia de otras oportunidades, es claro que la situación de riesgo y amenaza en esta coyuntura se presenta en el marco del conflicto intrauniversitario que propicia la movilización de los estamentos que se pronununcian de manera particular en cada universidad. No obstante, existe un elemento en común: En todas las instituciones sectores ajenos a la universidad pretenden a partir del miedo y la coerción, que la comunidad universitaria renuncie a sus aspiraciones academico-laborales, y su blanco directo son las organizaciones sociales intrauniversitarias. Esta situación afecta principalmente a aquellos sectores de la comunidad universitaria que han hecho visible su inconformidad, en especial los integrantes de las siguientes organizaciones estudiantiles: Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios –ACEU-, Federación Universitaria Nacional –FUN COMISIONES-, Federación de Estudiantes Universitarios –FEU-, trabajadores y profesores agrupados en organizaciones sindicales universitarias, y miembros de grupos con algún nivel de organización.

Un factor que hace vulnerable a esta población es la propaganda negra (información falsa) o la desinformación con respecto a lo que pasa en la universidad. Algunos sectores de la opinión han identificado como ilegales las actividades de protesta desarrolladas por sectores de la comunidad universitaria, con el afán de estigmatizarlos públicamente, por el solo hecho de defender el carácter de la universidad, y lo socialmente conseguido para ella. Este tipo de informaciones tiene como consecuencias graves, la desestabilización del gobierno universitario y su autonomía, pues veladamente se le acusa de convivir con manifestaciones delincuenciales, poniendo en peligro de manera irresponsable a las organizaciones sociales de trabajadores, estudiantes y profesores estimulando de esta forma las fricciones internas interfiriendo de paso en la solución de los conflictos.

Otro factor que hace a la comunidad universitaria vulnerable son los mecanismos establecidos para la regulación de los conflicto intrauniversitarios, que no son lo suficientemente adecuados, potenciando de esta forma el descontento de algunos sectores de la comunidad universitaria, que acuden al paro o la

protesta callejera ante la imposibilidad de tramitar sus inconformidades y sus conflictos. En este aspecto al consultar a las comunidades universitarias se han tenido algunas respuestas emblemáticas, sin desmedro de otras opiniones – que pueden ser contrarias- y las manifestaciones que al respecto puedan tener las propias directivas universitarias:

"No obstante que nuestra organización sindical reconoce el valioso esfuerzo que desde la Defensoria se ha venido haciendo por preservar los derechos y garantías legales y constitucionales de la comunidad universitaria, expresados en el Informe de riesgo 048 que hemos defendido, como la opinión publica conoce(...) es importante anotar, que los trabajadores universitarios sufrimos desde hace muchos años la desatención, la discriminación, la exclusión y la represión no solo, por parte de las autoridades nacionales sino de las propias autoridades universitarias, que se niegan a atender que somos trabajadores con necesidades y derechos pero además, y tal vez el punto mas importante que somos miembros y hacemos parte integral de la comunidad universitaria".

Al referirse a las recomendaciones de la Defensoria del Pueblo, manifiestan: "En primer lugar debe usted saber, que para los trabajadores ha sido completamente imposible tener posibilidades de participación en las decisiones sobre el rumbo que deben asumir las universidades, dado el cierre de los espacios de discusión y a la política de imposición y desprecio hacia nuestro estamento.(...) SINTRAUNAL viene siendo objeto, desde hace varios años de las mas feroz persecución de nuestra labor sindical por parte de las directivas universitarias de turno- de estas dos instituciones- por el simple hecho de haber liderado movimientos importantes en contra de las políticas de gobierno y hacer permanente denuncia de casos aberrantes de corrupción, clientelismo y despilfarro al interior de estas universidades".(...) con respecto a la mesa humanitaria manifiestan: "(...)Recordemos además que fue gracias a la presión de la comunidad de la Universidad nacional que se conformo una mesa paralela en esta institución pero desafortunadamente, dicha mesa solo ha servido para contarnos nuestra "cuitas" y para escuchar explicaciones improvisadas y sin sustento del señor vicerrector de sede(...)". (Trabajadores UPN-UNAL, agrupados en SINTRAUNAL, Abril 22 de 2008, en respuesta al oficio SAT/402501/0178.08).

Por su parte la Universidad Nacional al requerírsele frente a los alcances de la mesa interna informó que se reunió periódicamente en el 2007 y se trataron los siguientes temas: análisis del Informe de Riesgo, sentido y alcance de la mesa, situaciones frente a vendedores ambulantes, quejas y medidas tomadas por las directivas de sede ante actuaciones de la vigilancia de Universidad Nacional y vigilancia privada, presentación de guías de acción, informes sobre el desarrollo de la mesa ínter universidades, presentación por parte del vicerrector de sede del futuro esquema de seguridad, y análisis de casos. Llama la atención que no se informa sobre el alcance cualitativo del funcionamiento de la mesa y su contribución en la resolución de conflictos, especialmente durante el año 2008.

Por su parte la Universidad Pedagógica Nacional con respecto a las mesas internas, informó que se realizaron dos en el mes de abril de 2007. Hasta el día 04 de Abril de 2008, no se ha realizado mas mesas, no obstante que la dirección de la universidad para el año 2007 propuso mantener el espacio y realizar una tercera mesa, la cual a octubre de 2007 no se había realizado por que bienestar universitario esta a la espera de recibir lineamientos por parte de las directivas, el nombre de la

directiva responsable, metodología y objetivos que permitan mantener este espacio de manera efectiva.

En el documento dirigido al señor Defensor del Pueblo, la Federación de Estudiantes Universitarios FEU, con respecto a la apertura de espacios universitarios en la universidad Nacional, especialmente aquellos en los que se discutió el Estatuto Estudiantil manifestó lo siguiente: "(...)Mas allá de estos espacios que eran una especie de notificación al estudiantado acerca de la propuesta, no se abrieron espacios de construcción de propuestas alternativas que es lo que hoy en día convoca a la comunidad universitaria al paro triestamentario. Utilizar las discusiones que se dieron al interior de los espacios colegiados como argumento de la democracia en la universidad es cínico y alejado de la realidad, ya que olvidan mencionar que estos espacios son cerrados y solo cuentan con la participación de un representante estudiantil de pregrado y uno de postgrado en el caso del Consejo Academico, y un representante estudiantil en el caso del Consejo Superior Universitario, votos que teniendo en cuenta la composición de estos espacios son prácticamente simbólicos. (...)como estudiantes de la Universidad Nacional la idea que nos convoca hoy día a declarar la asamblea permanente es la apertura de verdaderos espacios democráticos vinculantes y decisorios que vayan mas allá de las directivas con los representantes estudiantiles, sino que den cuenta de la construcción colectiva de universidad(...)" (FEUradicado el 30/04/2008).

De acuerdo a lo anterior, en medio de las tensiones propias de la ciudad y la universidad, sumadas a las vulnerabilidades de la población señalada en riesgo, según el monitoreo del SAT, la fuente de la amenaza que actúa en contra de la comunidad universitaria, al parecer proviene de grupos supuestamente de origen paramilitar, quienes como "empresarios de la coerción", es decir como individuos especializados en la administración y despliegue de la violencia organizada, con el propósito de establecer el disciplinamiento social, el mantenimiento de lo establecido, y todo aquello que contrarié la autoridad y la obediencia, a nombre de una supuesta preservación "del orden institucional de la universidad" y la supuesta "conservación del orden publico y la seguridad ciudadana".

En otras palabras, pretenden incidir en el rumbo de los conflictos intrauniversitarios y sus soluciones, persuadir y amedrentar mediante la lógica del miedo a los sectores sociales inconformes dentro de la universidad, so pretexto de eliminar cualquier manifestación del "enemigo interno", entendido este, como el narco-terrorista, el subversivo, el insurgente, o todo aquel que ponga de presente que la falta de pan, techo, salud, trabajo y garantías, son los elementos esenciales del conflicto social en que se encuentra la nación.

A manera de ejemplo, se cita la grave situación de riesgo y amenaza por la que atraviesa el colectivo de Derechos Humanos Jaime Pardo Leal, expresión de la Federación de Estudiantes Universitarios FEU, que entre otras cosas tiene representación legitima en el gobierno universitario, con sede en la Universidad Nacional de Colombia de Bogota, a propósito de sus denuncias con respecto a los presuntos atropellos de los que supuestamente han sido victimas los estudiantes de esta universidad en medio del movimiento estudiantil desatado desde el 14 de abril de 2008 a propósito de la aprobación del nuevo Estatuto Estudiantil por el Consejo Superior Universitario.

Según la información, el día viernes 18 de Abril aparece colgado en la página del centro de medios independientes de Colombia INDYMEDIA-Colombia, la alerta temprana realizada por ese colectivo en

el sentido de denunciar las violaciones a las libertades democráticas por parte del Consejo superior Universitario en la Universidad Nacional de Colombia. Como consecuencia de dicha alerta temprana difundida por esa pagina Web, aparece un comentario llamado "FUERA, FUERA, FUERA" fechado el mismo día a las 3:21 de la tarde y firmado por alguien que se denomina "El gavilan Mayor" dicho mensaje textualmente dice lo siguiente:

"Fuera guerrilleros de la un...y de todas las universidades...fuera...

Ahora si hacen escándalo guerrilleros hps, pues tienen razón asustándose porque vamos por ustedes. Están identificados e individualizados...ACEU, FEU, FUN, MB...Muchas siglas una sola peste guerrillera....(...) ustedes serán los primeros(...) Como cayo Trinidad, como reventó Reyes, así será su aciaga muerte perr@s...(...)".

El día 6 de Mayo de 2008 aparece en la sección de comentarios de la pagina web del Colectivo Jaime Pardo Leal, la siguiente amenaza directa a algunos de sus miembros, amenaza que venia firmada por "LA MOTOSIERRA" y que reza textualmente:

"USTEDES SE ESTAN BUSCANDO LA MOTOSIERRA, SIGAN ASI Y VAN A PRESENCIAR COMO UNA A UNA VAN CAYENDO DESMEMBRADAS. SABEMOS DE USTEDES... EN ESE HIJUEPUTA COLECTIVO HAY ES UNA MANADA DE GUERRILLERITAS...MALPARIDAS... SIGAN TRABAJANDO... Y VAN A SENTIR LOS VARIADOS CORTES QUE LES VAMOS A CAUSAR Y A LA PERSONITA QUE ADMINISTRA ESTA MARICADA...ESPERAMOS LA ELIMINEN... SABEMOS DE (...) PERRAS YA LAS TENEMOS Y BIEN EN LA MIRA. (...)".

De otra parte La Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU, organización no gubernamental de estudiantes, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional las nuevas y graves amenazas contra estudiantes y grupos estudiantiles de la Universidad del Valle. Como quiera que esta organización es de carácter nacional el SAT de la Defensoria del Pueblo infiere que es probable que estos hechos se repitan la ciudad de Bogota contra integrantes de esta organización:

La amenaza escrita en tono agresivo y citando nombres de integrantes de los movimientos de la comunidad universitaria dice:

"Somos un grupo de infiltrados en la universidad de las águilas negras que venimos investigando a los causantes del tropel, las papas bombas, la quema de buses y carros, y a los que se encapuchan de eso tenemos plenamente identificados a los tropeleros que quieren imponer un discurso comunista en Colombia y vamos a limpiar a todos esos hijueputas que si no se van de la universidad ya se mueren, si los matamos porque sabemos donde viven, con quienes andan, con quienes viven de que frente de las farc, el eln o los bolivarianos pertenecen, ellos se las pican queriendo dar debate trallendo a la traidora de piedad, a moncayo, generando tropel y picandoselas del polo el partido político de la guerrilla pero si no se desaparecen lo desaparecemos, además invitamos a la dirección de la universidad que los saque o se los sacamos pero con las patas para adelante y con las moscas bolandole en la boca, damos 15

días para que desaparezcan así como se murió Julián y jonny silva se van a morir."

La situación planteada es recurrente y sistemática y se repite en el tiempo de acuerdo a las informaciones recibidas de las instituciones universitarias. A pesar de que algunas de estas informaciones son fragmentarias y parciales en donde no se identifica la presunta fuente ni las circunstancias de modo tiempo y lugar en que ocurrieron las presuntas infracciones, se infiere que los grupos del conflicto no cesan en su actividad intimidatoria.

La Universidad Nacional de Colombia en respuesta al requerimiento del Sistema de Alertas Tempranas 402501/0171.08, el día 04 de abril de 2008 informó de 8 situaciones de riesgo y amenaza de integrantes de la comunidad universitaria, entre ellos estudiantes de pregrado y postgrado, docentes y sindicalistas. Según la información, dentro de las gestiones realizadas se desarrollaron talleres de manejo del miedo, se entregaron manuales de autoprotección, mejoras en sedes sindicales entre otros, situaciones todas ellas-según el dicho de la universidad- conocidas por el Ministerio del Interior Programa de Protección.

Por su parte, la Universidad Pedagógica Nacional ante el requerimiento del SAT 402501/0172.08, el día 04 de Abril informo que desde el pasado mes de noviembre de 2007 se presentó una situación de riesgo y amenaza por presuntas amenazas a la integridad física de un estudiante de la facultad de humanidades. Además del acompañamiento ante las autoridades competentes como procuraduría y Fiscalia, la universidad informo que "el Ministerio Publico impartió la orden de protección la cual fue atendida por el Ministerio del Interior y de Justicia, entidad que por conducto del DAS le suministro: un vehículo, un escolta, chaleco antibalas y dos medios de comunicación, para su seguridad lo cual fue constatado por la Universidad y la empresa de seguridad".

En este acápite es preciso mencionar la preocupación que le asiste al SAT de la Defensoria del Pueblo el silencio de la Universidad Distrital y el Colegio Mayor de Cundinamarca a propósito de los requerimientos hechos por el SAT con respecto a las situaciones de riesgo y amenaza y al cumplimiento de las recomendaciones elevadas por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT del Ministerio del Interior. El motivo de la preocupación radica en que las autoridades de respuesta citadas en el Informe de Riesgo N° 048-06 deben con especial cuidado y objetividad hacer seguimiento sobre el riesgo advertido e informar sobre su evolución. El no hacerlo, expone –hipotéticamente hablando- a la población señalada en riesgo y se incumple con deberes irrenunciables establecidos en la constitución y la ley, y con las obligaciones internacionales contraídas y derivadas de tratados internacionales, que obligan en el marco de un conflicto armado interno, aplicar una de las reglas de aplicación practica de derecho internacional humanitario: contribuir con información a las entidades del Estado como el SAT, instituidas para la evaluación del riesgo de la población civil en el marco del conflicto. Tarea indelegable del gobierno universitario dentro del campus, en razón a la autonomía universitaria.

No obstante, el SAT de la Defensoria del Pueblo, ha podido constatar por información del Programa Presidencial de DDHH y DIH de la presidencia de la republica, que dicha dependencia tuvo conocimiento de situaciones de riesgo y amenaza ocurridas en el mes de Diciembre de 2007 que afectaron a una representante del Consejo estudiantil de la universidad Distrital.

Esta situación propició una reunión con la estudiante, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional con el objeto de analizar de forma inmediata su situación y adoptar medidas de emergencia para su

protección. Adicionalmente, informa la dependencia citada que en las instalaciones de la universidad Distrital en reunión, se tuvo conocimiento de otros cuatro casos mas los cuales fueron atendidos por la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior y de justicia.

Nuevamente, merece especial consideración la comunidad universitaria perteneciente a la Universidad Militar Nueva Granada Si bien la dinámica interna de ésta universidad es diferente a la dinámica descrita en la Universidad Nacional, en la Universidad Distrital, y en la Universidad Pedagógica, la comunidad universitaria, está expuesta a los rigores del conflicto, en la medida en que la insurgencia presumiblemente la considerarían objetivo militar por su ubicación geográfica, en razón a que hace parte del complejo del Cantón Norte y dentro del campus funciona la Escuela Superior de Guerra donde reciben instrucción Generales y altos oficiales de la Fuerza Pública, y por su misión estratégica en la producción de conocimiento para las Fuerzas Armadas. Confirma la situación de riesgo la información suministrada por la universidad 07 de abril de 2008, cuyas situaciones más emblemáticas se presentaron el 05 de septiembre y el 31 de octubre de 2007, registrando amenazas de bomba.

La Defensoria del Pueblo desea reiterar que uno de los factores de protección que tiene la universidad, es posibilidad para autogobernarse, para el ejercicio libre y responsable de la crítica, y de la cátedra. Lo cual significa, la posibilidad que tiene de pensar y producir de manera independiente y autónoma conocimiento social acerca de la naturaleza de sus propios conflictos y la consecuente imaginación de escenarios para su superación. Esta es la principal fortaleza de la universidad, y de hecho, es un factor determinante a la hora de mitigar el riesgo y regular los conflictos. De hecho, así lo evidencian las respuestas citadas en la presente nota por las organizaciones sociales consultadas que reclaman escenarios que propicien la concertación y el dialogo como mecanismo de protección. En síntesis, se trata de una garantía que permite a los entes de educación superior darse su propia normatividad, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente de la comunidad educativa.

Dada la dinámica descrita, se considera factible la persistencia de amenazas contra los derechos fundamentales de la comunidad universitaria que pueden derivar en posibles violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, representadas en desapariciones forzadas, homicidios selectivos, y la utilización de métodos y medios para generar terror y desplazamientos forzados.Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH puede catalogarse como alto.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación de la presente nota, se solicita al CIAT mantener la Alerta Temprana correspondiente e insistir a las autoridades para que se adopten las medidas necesarias. En particular nos permitimos recomendar:

1.- A las autoridades universitarias y de Bienestar Universitario coordinar con las entidades del Estado, encargadas de la protección de los derechos fundamentales, adoptar los planes o medidas, previamente concertadas con la comunidad universitaria, para la seguridad de los lideres estudiantiles, trabajadores y

docentes.

- 2.- A Bienestar Universitario para que coordine las acciones de acompañamiento a la comunidad universitaria por parte de organismos de protección, tal como el Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia.
- 3.- A las autoridades universitarias para el fortalecimiento institucional: promover escenarios y mecanismos de coordinación interinstitucional, en especial gobierno universitario y ministerio público.
- 4.- A las autoridades universitarias adoptar medidas para fortalecer los niveles de autonomía universitaria y la participación democrática de la comunidad universitaria en los asuntos que los afectan; promover programas para la difusión, el respeto y realización de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario
- 4.- A la autoridad universitaria, para el fortalecimiento social de la comunidad: Desarrollar procesos participativos con la comunidad universitaria para la elaboración de planes de prevención; implementar acciones de reconocimiento y apoyo a procesos organizativos de la comunidad universitaria; brindar garantías para el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la comunidad universitaria; promover mecanismos para la resolución pacifica de conflictos, en especial estimular el fortalecimiento y la creación de espacios que permitan la regulación de conflictos intrauniversitarios.
- 5.- Al Ministerio del Interior y de Justicia, Programa de Protección, y previa concertación con la comunidad universitaria, revisar e implementar los compromisos adquiridos por la Viceministra del Interior, Maria Isabel Nieto, con la comunidad universitaria el 18 de Abril de 2007. Dichos compromisos entre otros son los siguientes:
- Reactivar el acuerdo de Sochagota y la Comision Intersectorial de alto nivel para la seguridad y protección de la comunidad universitaria.
- Materializar a la mayor brevedad posible la conformación del CRER especial para la comunidad universitaria en general.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.